



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILTEIN "

San Miguel de Tucumán, 02 MAR 2022

VISTO el Expediente N° 12207/2021 por el cual la Escuela de Agricultura y Sacarotécnia, mediante Resolución Interna N° 032/2021 solicita la designación de la Profesora **MARIA MARCELA FERNÁNDEZ GARCÍA**, en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Historia" de 3° año D , y ;

CONSIDERANDO

Que la Prof. María Indiana Garat se jubiló

Que es necesario designar docentes en reemplazo de la Docente a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que las docentes Prof. Marcela M. Fernández García, se encuentran en 1° lugar en el Orden de mérito.

Que a fs. 02 La Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. **MARIA MARCELA FERNÁNDEZ GARCÍA**, D.N.I N° 17.858.608 ,como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia" de 3° año D de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 06 de mayo del 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 ,con la salvedad de que si las horas de proveen por concurso la presente designación caducara automáticamente.

ARTICULO 2°.-El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Regimen de dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILTEIN "

ARTICULO 4º.- El gasto que demandó por lo dispuesto precedentemente sera imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia .


ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0092


2022

ML

PAM


Dra. MARIANA GABRIELA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGU MARIJA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN